

ACTA No. 15/2013

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 15:00 horas, (dieciséis horas), del día **Lunes 14 de Enero del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Dictamen que Presenta la Comisión de Planeación y Desarrollo Social Respecto de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para este Municipio De Tecomán Colima.
- 6.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la autorización de la convocatoria para elegir CRONISTA MUNICIPAL.
- 7.- Clausura de la Sesión.

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de los 12 miembros del Cabildo, faltando la Regidora C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, por motivos salud, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **"hoy Lunes 14 de Enero del año 2013, siendo las 15:14 horas del día declaro legalmente instalada esta DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo.** -----

- - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **C. LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, para solicitar se incluya un punto de un dictamen, relacionado con el asunto que el Presidente Municipal presentó en la sesión anterior y ya lo tengo por parte de la Comisión, el cual es, respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para efectuar la autorización de un convenio, ampliación al presupuesto de ingresos 2013 en el rubro 83 "convenio", así como la apertura de partidas de la acción antes descritas.

No habiendo más comentarios, el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a consideración el orden con la modificación, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, de la siguiente forma:

ORDEN DE DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal**
- 2.- Instalación formal de la sesión.**
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.**
- 5.- Dictamen que Presenta la Comisión de Planeación y Desarrollo Social Respecto de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para este Municipio De Tecomán, Colima.**
- 6.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la autorización de la convocatoria para elegir CRONISTA MUNICIPAL.**
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para efectuar la autorización de un convenio, ampliación al presupuesto de ingresos 2013 en el rubro 83 "convenio", así como la apertura de partidas de la acción antes descritas**
- 8.- Clausura de la Sesión.**

- - - Continuando con el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, lectura y aprobación en su caso del acta No. 12/2012, para lo cual Solicitó al Secretario del Ayuntamiento, diera lectura. **El Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación, en virtud de la premura con la anterior, además de que la Secretaria que nos auxilia con la elaboración de las actas se incorporó hoy. **El Presidente Municipal**, informa que se les enviará vía correo electrónico, el acta de la sesión anterior de la cuarta sesión ordinaria, sometió a la consideración la **DISPENSA**, la cual resultó aprobada por unanimidad. -----

- - - Para el desahogo de **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, informo que la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, presentó un dictamen Respecto de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para este Municipio De Tecomán, Colima, solicitándole al Regidor Carlos Gariel Padilla, en su carácter de Presidente de la comisión, mismo que procedió a su lectura y el que transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 PARA ESTE MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

La Comisión de Planeación y Desarrollo Social, integrada por los CC. PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, Regidor; MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, Regidora; EDGAR ADRIAN CEBALLOS LÓPEZ, Regidor; el primero con carácter de Presidente de la Comisión y los siguientes con el carácter de Secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42, 45 fracción I, inciso d), de la Ley de Municipio Libre, así como el artículo 84 inciso A), del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, las cuales nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, por lo que nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto a la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo de 2012-2015, en las siguientes;

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Que esta Comisión es la facultada de acuerdo al artículo 84 fracción I del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, para conocer y dictaminar sobre el instrumento en cuestión.

SEGUNDO. Que por medio de la Dirección de Planeación Municipal se nos turnó a los integrantes de esta Comisión Dictaminadora el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, propuesto por el Presidente Municipal.

TERCERO. Que la propuesta referida fue analizada por los integrantes de esta Comisión de manera amplia y detenida, que además se hizo del conocimiento de los miembros del Cabildo, quienes tuvieron la posibilidad en diversas ocasiones de aportar sus opiniones y consideraciones al análisis hecho por esta comisión.

CUARTO. Que para el completo análisis y aclaración de dudas que pudieron salir por parte de esta comisión se contó con el apoyo del Director de Planeación Municipal y funcionarios, para dirimirlas de una forma correcta, permitiendo concluir en un documento flexible que refleja la situación real del Municipio a través de un diagnóstico en cada uno de los ejes temáticos que aborda.

QUINTO. Que tal y como lo marcan las Leyes de la materia este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 está estructurado en 6 grandes ejes siendo estos congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y la visión de Gobierno del Estado de Colima, que son:

I.- SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PARA LOS TECOMENSES.

II.- TECOMÁN INCLUYENTE Y SIN POBREZA

III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.

IV.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PARA TRANSFORMAR TECOMAN.

Wily Barreto A.

V.- SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.

VI.- GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO Y CERCANO A LA GENTE.

SEXTO. Que los integrantes de esta Comisión colaboramos para que dicho Plan Municipal alentara la transformación, inevitable e irreversible del municipio, hacia una modernidad capaz de atender rezagos e impulsar los cambios estructurales que nos permitan avanzar hacia nuevos y mejores escenarios sociales y económicos.

SÉPTIMO. Que en base en este diagnóstico se propone una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción que serán el eje de planeación del desarrollo del presente periodo de Gobierno de este Ayuntamiento.

OCTAVO. Que se estudió el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo de tal manera que después de hacer unas correcciones de forma y otras de fondo, concluimos en un proyecto en los términos que se proponen en el documento anexo al presente que, rubricado por los suscritos, forma parte de integrante de este y que deberá insertarse textualmente en el acta que se levante de la presente sesión.

Por las consideraciones antes expuestas en esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

UNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 en los términos señalados en el Considerando **OCTAVO** del presente dictamen.

Tecomán, Colima a 12 de Enero de 2013
Por la Comisión de Planeación y Desarrollo Social

PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA
PRESIDENTE.- rúbrica

C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
SECRETARIA.- rúbrica

C. EDGAR ADRIAN CEBALLOS LOPEZ
SECRETARIO.- rúbrica

El Presidente Municipal preguntó si alguien tuviera algún comentario, ya que en este dictamen tuvieron amplia participación todos los Regidores.

Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** para comentar de que en virtud de que es un documento muy extenso, expresa como sigue, me fue entregado el día viernes casi a las once de la noche y de que en reunión de la Comisión que tuvo a bien invitarnos el Profesor Gariel, estuvimos avanzándole minuciosamente, como bien lo comenta y se estuvieron haciendo algunas anotaciones, quisiera nada más ver si existe el documento ya terminado, en virtud de que ayer en la noche y hoy en la mañana al terminar se revisó, precisamente en las últimas tres páginas, aparecen unas obras dando lectura como sigue: Página 53, dice Tecomán equipamiento, prioridad 24 (viene en blanco), y dice 4 millones de pesos, yo quiero suponer que está mal exclusivamente en la hoja de trabajo que se me dio a mí, entonces nada más quiero corroborar que no vayamos a autorizar un monto de 4 millones, que no está ligado a

Wily Barreto A.

ninguna obra, igual en las ultimas páginas 99, la Acción 46 dice, calles 27 millones, pero no dice sí, es concreto hidráulico o empedrado, o que asuntos sean. Igual en la página 198 de mi documento dice: Pascuales EPM SIETE, 3 millones de pesos, desconozco que sea eso y aquí dice, en la Acción número 32 prioridad 3, relleno Sanitario, 250 mil pesos, dice equipamiento, los demás si son más explícitos, en cuanto a la acción desconociendo, si nada más en mi documento no apareció completo el texto, y en el que tienen ustedes tiene si, o si a la hora de copiar y pegar no se pasó el texto y pudiera haber un error, donde autoricemos cantidades y no quede claro la obra que se va hacer. Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** para solicitar al Director de Planeación Municipal explique al respecto, procediendo el **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez Torres** manifiesta que con relación a las listas de obras, son obras que se van a gestionar los recursos, hay algunas donde falta precisar las calles, pudiera mencionarse colonias, enseguida que se den los proyectos ejecutivos donde se van a desprender las calles ya más precisamente, en cuanto a esas observaciones, el documento prácticamente se va a imprimir por la tarde, se va hacer una inclusión en cuanto a esa observación, ya que no existe problema, el documento se tiene que entregar el día de mañana, a COPLADECOL y dirigiéndose al Regidor Inocencio, le comenta que sí se aceptan los comentarios. Hizo uso de la voz nuevamente el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifiesta que, me sigue quedando la duda de que la obra 46 ¿qué es?, porque no tengo el dictamen con el anexo y el que tengo está incompleto, proponiendo un receso ya que son 4 obras que vienen en ese sentido, que a lo mejor ahorita lo podemos comentar y queda asentado para ya darle tramite a este punto, que haría mal de mi parte aprobarlo, cuando la información aquí la tienen. **El Presidente Municipal** manifiesta que respeta la opinión del Regidor Inocencio y en ese momento lo somete a consideración además de haberle aclarado las dudas que tiene, y sí están complementadas pero finalmente yo pediría al Secretario reciba la votación correspondiente al Plan Municipal de Desarrollo. **El Regidor Carlos Gariel Padilla** manifiesta que en efecto es una omisión, pero está el compromiso público, están aquí los representantes de los medios, de las diferentes personalidades, hay personas importantes y como todas son públicas, nos acompañan en esta sesión y está el compromiso irrestricto, por parte del Director de COPLADE de que el documento final, van a ser subsanadas esas observaciones y de que el documento debe llegar en tiempo y forma donde tenga que llegar, entonces para mí en la buena voluntad como Presidente de la comisión de Planeación y Desarrollo Social, me basta porque es, una palabra empeñada delante de todo público y si no sucediera así, (como se dice cuando se toma protesta, que el pueblo te lo recrimine, te lo premie o te lo demande), por eso reconoce la buena voluntad. **El Presidente Municipal**, manifiesta que aparte de reconocer la buena voluntad, creo que el profesionalismo con que se integró ese documento no fue en un día, ni tampoco de uno solo, sino la participación de muchos en los señalamientos que existen en el renglón de obra donde se va a hacer la inversión y creo que con el mismo animo que el Regidor Inocencio Espinosa, ya que finalmente ni como funcionario, ni como Autoridad quisiera omitir alguna situación que venga como falta del contenido de mismo plan, sino que sea todo completo, continúa exponiendo que está presente el Director de Coplade, quien comenta en

Wly Boreto A.

base a los señalamientos que si está tomando en cuenta, la obra donde se va a ejecutar ese recurso.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que Presenta la Comisión de Planeación y Desarrollo Social Respecto de la Propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para este Municipio De Tecomán, Colima, solicitando lo manifiesten de forma nominal, expresándose de la siguiente forma:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, a favor, MARGARITA PALOMINO CEBRERA, a favor, LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE, a favor, CARLOS GABRIEL PADILLA, a favor, LOURDES EUGENIA BARRETO ALVAREZ, a favor, MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, a favor, EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, a favor, MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, a favor, BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, a favor, INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, a favor en lo General y abstención en los rubros que comenté que estaba en blanco, solicitando quede asentado, que el resto del trabajo es profesional y los errores no es motivo para entorpecer o rechazar este documento. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, a favor, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, a favor. El Secretario del Ayuntamiento informa que resultó aprobado por unanimidad de 12 votos a favor, agregándose como Apéndice de esta acta, el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015. -----

----- Para el desahogo de **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del H. Ayuntamiento, elaboró un dictamen de procedimiento, en relación a la autorización de la convocatoria para elegir CRONISTA MUNICIPAL, el cual transcribo a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 013/2013

NATURALEZA DE LA INICIATIVA: Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la autorización de la convocatoria para elegir CRONISTA MUNICIPAL.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que esta Secretaría a mi cargo ha elaborado una propuesta de convocatoria con el propósito de elegir EL CRONISTA MUNICIPAL.

Con apoyo en el precepto antes citado, formularé el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, esta Secretaría a mi cargo ha elaborado una propuesta de convocatoria con el propósito de elegir EL CRONISTA Municipal, en virtud de que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

artículo 45, fracción V, inciso c) establece como una facultad del Ayuntamiento "Nombrar al cronista municipal para el registro escrito del acontecer histórico local;"

SEGUNDO.- A fin de tener rumbo y dirigir sus esfuerzos a un mejor futuro, una sociedad necesita conocer sus antecedentes, su memoria histórica, para comprender de donde viene y a donde se va.

TERCERO.- Por tanto y a fin de quien sea nuestro cronista sea una persona con experiencia en el registro literario, etnográfico y documental de los personajes y acontecimientos históricos, cívicos, sociales, culturales y políticos más relevantes de nuestra comunidad, así como en el rescate, registro, estudio, preservación y difusión de las costumbres, tradiciones y vivencias cotidianas de la localidad y la descripción de las transformaciones urbanas del Municipio, es que se propone esta convocatoria a fin de que la designación además de cumplirse con los atributos referidos sea de manera clara y transparente en beneficio del Municipio.

CUARTO.- Que según lo establece el Artículo 85, Fracción II, inciso E), del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, es facultad de la Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, así como el Artículo 80, inciso E), del mismo reglamento, es facultad de la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para que conozca y dictaminen el contenido de este asunto.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se;

RESUELVE:

UNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a las Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACION, así como a la de HACIENDA MUNICIPAL para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Tecomán, Col., a 12 de enero de 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Rúbrica.

A continuación el **Presidente Municipal**, solicita la autorización para que se turne a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, para que se analice y se pongan de acuerdo, el día en que se lanzaría, para que en la Secretaría se reciban las solicitudes.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el Dictamen de Procedimiento que presentó la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la autorización de la convocatoria para elegir **CRONISTA MUNICIPAL**, se turne a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos el turno a la Comisión correspondiente. -----

----- Para el desahogo de **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal, presentó un dictamen respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para efectuar la autorización de un convenio, ampliación al presupuesto de ingresos 2013 en

Wily Barreto A.

el rubro 83 "convenio", así como la apertura de partidas de la acción antes descritas, solicitándole de lectura al dictamen referido al **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, procediendo, mismo que transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTUAR LA AUTORIZACIÓN DE CONVENIO, AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 EN EL RUBRO 83 "CONVENIOS", ASÍ COMO LA APERTURA DE PARTIDAS DE LA ACCIÓN ANTES DESCRITA.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE:**

La comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE, Regidor; C. ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal; C. ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Síndico Municipal; C. LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, Regidor; C. PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA, Regidor; el primero de los citados con carácter de Presidente y los demás como Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42 y 45 fracción IV de la Ley de Municipio Libre; así como, el artículos 12 y 13 fracciones III y VI de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Colima; así como los artículos 79 y 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima. Con atención a los siguientes;

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que dentro de la cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 11 de enero del año en curso, en el desahogo del punto número 11° del orden del día correspondiente asuntos generales, se aprobó turnar a esta comisión un punto de acuerdo que presentó el Presidente mediante el cual se solicita la autorización para realizar convenio de colaboración, Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2013 en el rubro 83 CONVENIOS, y la apertura de partidas, solicitud plantea a través del Presidente Municipal por la tesorería municipal, acordándose por el Pleno fuese turnado a esta Comisión para su dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Esta comisión, con la asistencia del Regidor Luis Alfredo Díaz Blake, Francisco Martínez Chaires, Carlos Gariel Padilla e Inocencio Espinosa Hernández, así como la C. P. Marina Nieto Carrasco Tesorera Municipal y el Director de Planeación Juan Gabriel Álvarez torres, llevo a cabo una reunión de trabajo el día 12 de enero 2013, a las 17:00 horas, respecto de los siguientes puntos:

- La autorización para realizar convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. para realizar la adquisición de 3 vehículos recolectores de basura con equipo compactador, una camioneta doble rodado (chasis) y una camioneta pick-up.
- Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2013 en el rubro 83 CONVENIOS, por concepto de FONDO METROPOLITANO hasta por la cantidad de \$10'059,084.00
- La apertura de partidas de la acción antes descrita y de la obra de Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Col. Real del Valle. Las acciones anteriores a realizarse son con recursos del **Fondo Metropolitano 2012** asignado al municipio de Tecomán, asentado en acta del Comité Técnico del mismo fondo. Lo solicitado se describe en la siguiente tabla:

FONDO METROPOLITANO:

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD Ó COLONIA	INVERSIÓN PROPUESTA	
			TOTAL DE	Fondo

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Wily Barredo A.']

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the bottom right margin]

	Fondo Metropolitano		LA OBRA	metropolitano
03-01-01-2-1-02-01-01	Pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia, Col. Real del Valle	Col. Real del Valle	6,366,822.00	6,366,822.00
03-01-03-1-6-01-01-02	Adquisición de 3 vehículos recolectores de basura con equipo compactador, una camioneta doble rodado (chasis) y una camioneta pick-up	Municipio	3,692,262.00	3,692,262.00
TOTAL				10,059,084.00

CUARTO: Una vez analizados y discutidos ampliamente los puntos arriba señalados y en merito de los antecedentes expuestos esta Comisión de Hacienda emite el dictamen respectivo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

UNICO.- Por el ESTATUS – QUO, y por tratarse de un asunto de urgencia y Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre; así como los artículos 79 y 80 fracciones III, IV. Y demás relativos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, por lo que esta comisión emite el siguiente **ACUERDO:**

ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA;

PRIMERO: Realizar convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. para realizar la adquisición de 3 vehículos recolectores de basura con equipo compactador, una camioneta doble rodado (chasis) y una camioneta pick-up.

SEGUNDO: Ampliación al Presupuesto de Ingresos 2013 en el rubro 83 CONVENIOS, por concepto de FONDO METROPOLITANO hasta por la cantidad de \$10'059,084.00 y.

TERCERO: La apertura de partidas descritas en supralines del presente dictamen.

Dado en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal el día 14 de enero del año 2013.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

LAE. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE.
Presidente.- rúbrica

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
Secretario.- rúbrica

ING. JULIO ANGUIANO URBINA
Secretario.- rúbrica

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
Secretario.- rúbrica

PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA
Secretario.- rúbrica

Concluida la lectura el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, pone a la consideración del pleno el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda

Wily Barreto A-

[Handwritten signature]

Municipal. **El Presidente Municipal**, preguntó si alguien desea hacer algún comentario respecto a este dictamen. Hizo uso de la voz el **Regidor Carlos Gariel Padilla**, para expresar que, siente la obligación moral de participar, porque en la anterior sesión de Cabildo Ordinaria surgió la inquietud, dándose a la tarea de visitar al Director de Obras Públicas, para verificar las acta de apertura de paquetes y el acta de la Dirección de Obras Públicas, avisándole extensamente y puntualmente de como estuvo todo, expone que también se le informó por el Secretario de que el Fondo Metropolitano, expresado en el documento que se presentó, se tiene que indicar todo para que a la hora de entregar la obra por la constructora podamos decir hasta que no sea entregada, terminada e inaugurada, y se puede decir que hay un remanente, y en una posterior sesión de Cabildo, poder programar ese remanente, para satisfacer necesidades de la misma comuna, por lo que manifiesta que es lo que quería comentar sobre la investigación que realizó, que satisface su inquietud. **El Presidente Municipal**, contestó que es bueno, lo que constató directamente con el Director de Obras Públicas, el procedimiento de la licitación de lo que es la pavimentación de la calle Independencia; elementos que finalmente valoran y corroboran, lo que viene en el dictamen en base a la legalidad, de lo que viene siendo la normativa en este caso, los procesos de licitación y que en su momento ellos tomaron la decisión para la empresa que el día de hoy está atendiendo los trabajos de esa licitación.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación del dictamen correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la solicitud de la Tesorería Municipal para efectuar la autorización de un convenio, ampliación al presupuesto de Ingresos 2013 en el rubro 83 "convenio", así como la apertura de partidas de la acción antes descritas. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, y agotados los puntos el **Presidente Municipal**, manifestó hoy Lunes 14 de Enero, de 2013 siendo las 15:51 horas, declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Cabildo. -----

ING. HÉCTOR RAÚL VAZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SINDICO MUNICIPAL

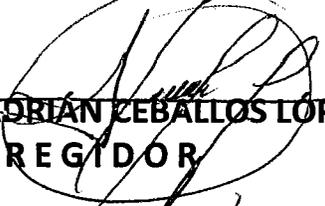
C. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA

C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR

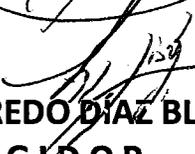
LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR

C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA
REGIDORA

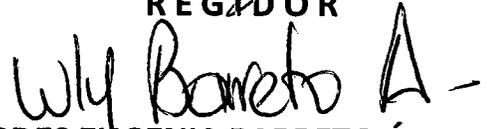

C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
REGIDORA


LIC. EDGAR ADRIÁN ZEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR


LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

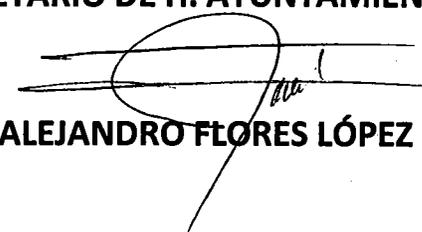

LAE. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA


C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ
REGIDORA


PROFR. CARLOS GARIEL PADILLA
REGIDOR

EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO


LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ

HOJA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO. 15/2013, CORRESPONDIENTE A LA DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.